



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA

COMITE DE SELECCION

Municipalidad Provincial de HUACAYBAMBA

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPHBBA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA)
CAMINO VECINAL PINRA – HUASCACOCHA – CODIGO DE RUTA 100409 (PUENTE
OGSHAPAMPA) PROGRESIVA 10+077, DISTRITO DE PINRA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA,
DEPARTAMENTO HUANUCO.**

En el Distrito de Huacaybamba, siendo las 16:30 pm horas del día 02 de agosto del 2023, se reunieron en la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Huacaybamba, los miembros del Comité de Selección, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPHBBA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CAMINO VECINAL PINRA – HUASCACOCHA – CODIGO DE RUTA 100409 (PUENTE OGSHPAMPA) PROGRESIVA 10+077, DISTRITO DE PINRA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO, designado mediante FORMATO 04-2023, comisión integrada por los siguientes Señores:

| MIEMBROS TITULARES | | |
|------------------------------|---------------|-----------------|
| ALEX UTRILLA SALINAS | DNI: 46805647 | PRESIDENTE |
| JORGE BOCANEGRA FELIX | DNI: 22477477 | PRIMER MIEMBRO |
| FRANCO MANUEL PINEDO RENGIFO | DNI: 46624123 | SEGUNDO MIEMBRO |

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

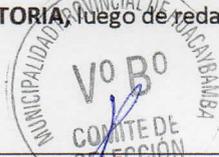
De acuerdo con los resultados de la Evaluación, el postor ganador de la Buena Pro es:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR | MONTO ADJUDICADO |
|--|------------------|
| CONSORCIO OGSHPAMPA (integrado por CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C., CON RUC N° 20534120410 y CONSTRUCTORA VIDA S.A.C., CON RUC N° 20479680117). | S/. 876,384.60 |

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Por lo que se dispone su publicación en le SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye la reunión siendo las 17:05 pm horas del mismo día 02 de agosto del 2023, el presidente dio por concluido el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPHBBA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.



ALEX UTRILLA SALINAS
Presidente
Comité de Selección



FRANCO MANUEL PINEDO RENGIFO
Miembro
Comité de Selección



JORGE BOCANEGRA FELIX
Miembro
Comité de Selección